



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00959-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 51	\$	5.011.840,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 33	\$	10.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 39	\$	25.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 43	\$	25.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$5.072.340,00

**SON: CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA
LIQUIDACION DE COSTAS**

PROCESO No. 50001-40-03-008-2017-00057-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 250	\$	1.295.910,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 30	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 36	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 47	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 53	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 61	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 113	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 199	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 204	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 204	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 228	\$	17.300,00
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.369.010,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA
LIQUIDACION DE COSTAS**

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00536-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 118	\$	1.291.800,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 101	\$	20.700,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 102	\$	37.500,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 103	\$	16.800,00
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.366.800,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA
LIQUIDACION DE COSTAS**

PROCESO No. 50001-40-03-008-2005-00738-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 132	\$	3.000.000,00
Agencias en Derecho Acum. C-7 fl. 11	\$	75.000,00
Agencias en Derecho Acum. C-9 fl. 70	\$	2.343.726,00
Agencias en Derecho Acum. C-10 fl. 4	\$	828.116,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo C-1 fl. 85	\$	4.000,00
Valor notificación demanda según recibo C-1 fl. 114	\$	5.000,00
Valor notificación demanda según recibo C-9 fl. 39	\$	9.200,00
Valor notificación demanda según recibo C-9 fl. 44	\$	9.200,00
Valor notificación demanda según recibo C-9 fl. 56	\$	9.200,00
Valor notificación demanda según recibo C-9 fl. 58	\$	9.200,00
Honorarios al Secuestre C-2 fl. 92	\$	150.000,00
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro C-2 fl. 3	\$	117.160,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos C-2 fl. 8	\$	8.000,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos C-2 fl. 11	\$	7.000,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos C-2 fl. 165	\$	13.900,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos C-5 fl. 52	\$	28.200,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos C-5 fl. 54	\$	12.900,00
Publicaciones emplazamientos C-2 fl. 169	\$	70.000,00
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi C-2 fl. 93	\$	10.600,00
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$6.710.402,00

SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2017-00385-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 93	\$	8.707.361,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 43	\$	6.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 44	\$	8.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 47	\$	6.000,00
Valor notificación curador según recibo fl. 77	\$	4.700,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos fl. 52	\$	63.000,00
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$8.795.061,00

**SON: OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2016-00320-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 127	\$	770.856,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 21	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 24	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 28	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 40	\$	5.600,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 61	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 66	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 87	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 90	\$	11.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 97	\$	11.500,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$841.456,00

**SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS
PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00960-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 44	\$	6.405.048,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$6.405.048,00

**SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5001-40-003-008-2019-01061-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 16	\$	347.200,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 11	\$	7.500,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$354.700,00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00989-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 81	\$	9.853.144,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 37	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 40	\$	7.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$9.867.144,00

SON: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00506-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 100	\$	760.380,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 32	\$	37.500,00
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$797.880,00

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00077-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 45	\$	2.860.000,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl.	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$2.860.000,00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
 SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00169-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl.	\$	454.263,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 52	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 56	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$468.263,00

**SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS
 M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
 Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00647-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 45	\$	2.501.000,00
Arancel	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$2.501.000,00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00616-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl, 35	\$ 488.000,00
Arancel	\$ -----
Honorarios al Secuestre	\$ -----
Honorarios al curador	\$ -----
Poliza de seguro	\$ -----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$ -----
Publicaciones emplazamientos	\$ -----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$ -----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$ -----
Aviso de Remate	\$ -----
Total Liquidación de Costas	\$488.000,00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00559-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 66	\$	966.919,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 17	\$	24.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 36	\$	11.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.001.919,00

SON: UN MILLON UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00488-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 29	\$	1.498.987,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 17	\$	20.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 22	\$	20.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl.	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.538.987,00

**SON: UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
SIETE PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00357-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 32	\$	1.289.137,00
Arancel	\$	-----
Remision Titulo Valor según recibo fl. 18	\$	7.500,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.296.637,00

**SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y
SIETE PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00488-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 58	\$	908.526,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 38	\$	12.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 45	\$	12.200,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl.	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$932.926,00

**SON: NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00473-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 53	\$	3.216.603,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 26	\$	6.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 30	\$	6.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos fl. 46	\$	82.000,00
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$3.310.603,00

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00486-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 86	\$	4.160.000,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 36	\$	20.700,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 37	\$	16.800,00
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$4.197.500,00

**SON: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA
LIQUIDACION DE COSTAS**

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00410-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 29	\$	305.600,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$305.600,00

SON: TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00428-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 72	\$	4.702.003,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 50	\$	7.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$4.709.003,00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRES PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00490-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 54	\$	2.288.000,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 27	\$	10.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 37	\$	10.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$2.308.000,00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2021-00085-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 17	\$	945.600,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$945.600,00

SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2015-00830-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 79	\$	2.397.874,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 22	\$	5.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 28	\$	6.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 52	\$	6.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro C-2 fl. 3	\$	119.410,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos fl. 33	\$	55.000,00
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$2.589.284,00

**SON: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA
Y CUATRO PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00543-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 45	\$	6.461.489,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 28	\$	6.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 31	\$	6.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl.	\$	-----
Publicaciones emplazamientos fl. 37	\$	77.000,00
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$6.550.489,00

**SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y
NUEVE PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00979-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 65	\$	4.049.200,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$4.049.200,00

SON: CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-01064-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 71	\$	877.806,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 57	\$	10.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 68	\$	8.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$895.806,00

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00173-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 96	\$	877.703,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 35	\$	6.500,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$884.203,00

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00616-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 42	\$	669.800,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 16	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 28	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 36	\$	7.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$690.800,00

SON: SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00678-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 50	\$	2.800.000,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl.	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$2.800.000,00

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00679-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 40	\$	2.476.800,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$2.476.800,00

**SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00824-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 92	\$	4.860.000,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 65	\$	4.500,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$4.864.500,00

**SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS
PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00948-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 27	\$	4.723.918,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$4.723.918,00

**SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS
DIECIOCHO PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00432-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 67	\$	183.500,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 37	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 64	\$	7.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$197.500,00

SON: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-01081-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 67	\$	741.760,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 45	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 48	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 54	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 60	\$	7.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$769.760,00

SON: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00387-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 54	\$	554.431,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$554.431,00

**SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN
PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA
LIQUIDACION DE COSTAS**

PROCESO No. 50001-40-03-008-2016-00947-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 96	\$	1.913.760,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 46	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 72	\$	6.500,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos fl. 60	\$	63.000,00
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.989.460,00

**SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS
SESENTA PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2016-00909-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 184	\$	607.800,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 126	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 130	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 134	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 175	\$	7.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 88	\$	34.700,00
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$668.100,00

SON: SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2016-00703-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 114	\$	9.971.400,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 44	\$	5.600,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 49	\$	5.600,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 70	\$	5.600,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 74	\$	5.600,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl.	\$	-----
Publicaciones emplazamientos fl. 81	\$	70.000,00
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$10.063.800,00

SON: DIEZ MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2016-00697-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 97	\$	3.192.037,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 59	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 61	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 65	\$	10.700,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 67	\$	10.700,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 37	\$	20.100,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 40	\$	14.800,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 43	\$	14.800,00
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$3.275.537,00

**SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA
Y SIETE M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2016-00684-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 45	\$	5.999.405,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 34	\$	9.500,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$6.008.905,00

SON: SEIS MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00397-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 66	\$ 6.892.272,00
Arancel	\$ -----
Valor notificación demanda según recibo fl. 43	\$ 10.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$ -----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$ -----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$ -----
Honorarios al Secuestre	\$ -----
Honorarios al curador	\$ -----
Poliza de seguro	\$ -----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$ -----
Publicaciones emplazamientos	\$ -----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$ -----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$ -----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$ -----
Aviso de Remate	\$ -----
Total Liquidación de Costas	\$6.902.272,00

**SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00379-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 166	\$ 1.755.606,00
Arancel	\$ -----
Valor notificación demanda según recibo fl. 143	\$ 7.000,00
Honorarios al Secuestre	\$ -----
Honorarios al curador	\$ -----
Poliza de seguro	\$ -----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$ -----
Publicaciones emplazamientos	\$ -----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$ -----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$ -----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$ -----
Aviso de Remate	\$ -----
Total Liquidación de Costas	\$1.762.606,00

**SON: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00351-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 105	\$	3.751.656,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 61	\$	37.500,00
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$3.789.156,00

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00302-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 48	\$	4.813.455,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 35	\$	6.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 44	\$	8.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$4.827.455,00

**SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00208-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 82	\$	3.413.824,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 53	\$	6.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 56	\$	10.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 67	\$	6.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 73	\$	10.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 29	\$	37.500,00
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$3.483.324,00

**SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS
VEINTICUATRO PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00709-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl.	\$	908.526,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 21	\$	13.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$921.526,00

SON: NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2018-00374-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 96	\$	932.000,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 43	\$	11.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 63	\$	37.500,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 65	\$	37.500,00
Publicaciones emplazamientos fl. 89	\$	70.000,00
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl. 26	\$	16.300,00
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl. 31	\$	16.300,00
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl. 34	\$	10.400,00
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl. 41	\$	36.400,00
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl. 42	\$	36.400,00
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.203.800,00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2018-00468-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 94	\$	877.804,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 51	\$	7.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 74	\$	7.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro fl. 72	\$	193.970,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl.	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.085.774,00

**SON: UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2018-00824-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 150	\$	5.424.750,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 62	\$	6.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 65	\$	6.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 68	\$	6.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 76	\$	6.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 93	\$	6.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 136	\$	6.500,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 53	\$	36.400,00
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$5.500.150,00

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2018-00286-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 96	\$	877.800,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$877.800,00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2018-00271-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 77	\$	14.271.774,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 55	\$	10.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 59	\$	10.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$14.291.774,00

**SON: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS
SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2018-00266-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 51	\$	1.988.805,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 11	\$	14.400,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 15	\$	10.700,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 19	\$	10.700,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 25	\$	11.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos fl. 39	\$	70.000,00
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$2.105.605,00

SON: DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2017-01131-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 127	\$	4.412.581,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 58	\$	11.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 61	\$	6.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 64	\$	6.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 67	\$	6.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 69	\$	6.200,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$4.449.781,00

**SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y UN PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2017-01078-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 34	\$	877.803,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 20	\$	9.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro fl. 32	\$	58.786,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$946.089,00

SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2017-01024-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 55	\$	179.077,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 33	\$	6.500,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos fl. 41	\$	65.000,00
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$250.577,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA
LIQUIDACION DE COSTAS**

PROCESO No. 50001-40-03-008-2017-01001-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 125	\$	1.147.486,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 38	\$	17.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 43	\$	17.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 46	\$	17.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 50	\$	17.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 67	\$	17.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 76	\$	17.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 80	\$	17.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 95	\$	17.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 98	\$	17.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 102	\$	17.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 110	\$	17.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 30	\$	34.700,00
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.369.186,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2017-00922-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 111	\$	1.667.100,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 61	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 68	\$	9.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 74	\$	9.500,00
Valor notificación curador según recibo fl. 93	\$	7.000,00
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos fl. 85	\$	65.000,00
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.764.300,00

**SON: UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00576-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 35	\$	170.000,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$170.000,00

SON: CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00608-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 34	\$	1.689.072,00
Arancel fl.	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 26	\$	8.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 28	\$	8.000,00
Honorarios al Secuestre fl.	\$	-----
Honorarios al curador fl.	\$	-----
Poliza de seguro fl.	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 14	\$	36.400,00
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo fl.	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi fl.	\$	-----
Aviso de Remate fl.	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.741.472,00

**SON: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y
DOS PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO - META -
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00917-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 27	\$	1.679.312,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustín Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.679.312,00

**SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00958-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 51	\$ 9.937.392,00
Arancel	\$ -----
Valor notificación demanda según recibo fl. 39	\$ 6.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 44	\$ 10.000,00
Honorarios al Secuestre	\$ -----
Honorarios al curador	\$ -----
Poliza de seguro	\$ -----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$ -----
Publicaciones emplazamientos	\$ -----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$ -----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$ -----
Aviso de Remate	\$ -----
Total Liquidación de Costas	\$9.953.392,00

**SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS
NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA
LIQUIDACION DE COSTAS**

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00959-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas

conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 51	\$	5.011.840,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 33	\$	10.500,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 39	\$	25.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 43	\$	25.000,00
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado Tradición y Libertad Inmueble fl.	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$5.072.340,00

**SON: CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS
M/CTE.**

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2017-00057-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 250	\$	1.295.910,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl. 30	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 36	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 47	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 53	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 61	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 113	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 199	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 204	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 204	\$	6.200,00
Valor notificación demanda según recibo fl. 228	\$	17.300,00
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos	\$	-----
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehiculo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.369.010,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO – META –
SECRETARIA**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00536-00

Hoy, **17 de enero de 2022**, se procede a realizar la liquidación de costas conforme al Art. 366 del Código General del Proceso, la cual quedará así:

Agencias en Derecho fl. 118	\$	1.291.800,00
Arancel	\$	-----
Valor notificación demanda según recibo fl.	\$	-----
Honorarios al Secuestre	\$	-----
Honorarios al curador	\$	-----
Poliza de seguro	\$	-----
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 101	\$	20.700,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 102	\$	37.500,00
Valor pagos Oficina de Registro de Instrumentos Públicos fl. 103	\$	16.800,00
Publicaciones emplazamientos	\$	-----
Pago Certificado tradición de vehículo	\$	-----
Pago Certificado Agustin Codazzi	\$	-----
Aviso de Remate	\$	-----
Total Liquidación de Costas		\$1.366.800,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE.

DORIS LUCIA BLANCO REYES.
Secretaria